



La Junta de PAS, reunida en pleno en fecha 8 de abril del corriente,

**RESUELVE:**

Cooperar con la Vicegerencia de Recursos Humanos de la UMA en la reasignación de personal en los servicios de la Universidad bajo las siguientes condiciones:

1. La reasignación de puestos se realizará con los que tengan carácter de urgencia y sean inaplazables.
2. La reasignación será a solicitud del trabajador/a, siendo ésta suficientemente motivada.
3. La Vicegerencia de RR.HH. emitirá informe previo a la Junta de Personal para ser oída.

Esta resolución tendrá efectos hasta la aprobación de la nueva RPT prevista, momento a partir del cual se provisionarán todos los puestos que procedan conforme al Reglamento en vigor.

Málaga 8 de Abril de 2016

José Carlos Bustamante Toledo

Presidente de la Junta de PAS

